



CALENDARIO DE OPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN PROPUESTO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE.

La concreción de un calendario de oposiciones con fechas concretas para los próximos cinco años, pasa por retomar la dinámica seguida hasta ahora (un año Cuerpo de Maestros y el siguiente Cuerpos de Profesores de secundaria).

Éstas se desarrollarán sistemáticamente con un calendario “prefijado”, similar en todas las Comunidades Autónomas y en el Ministerio de Educación.

<b>PERSONAL DOCENTE</b>
<i>AÑO 2016</i>
Cuerpo de Maestros. Pruebas selectivas.- <u>Resolución de 27 de abril de 2016, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.</u>
<i>AÑO 2017</i>
Pruebas selectivas. Cuerpos de Funcionarios Docentes.- Resolución de _ de ____ de 2017, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.
<i>AÑO 2018</i>
Cuerpo de Maestros. Pruebas selectivas.- <u>Resolución de     de     de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.</u>
<i>AÑO 2019</i>
Pruebas selectivas. Cuerpos de Funcionarios Docentes.- Resolución de _ de ____ de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.